

## Información importante sobre los próximos cambios en derecho a recibir servicios del Programa de Asentamiento financiados por el IRCC

### **¿Qué va a cambiar?**

El 1 de abril de 2026 cambiará el plazo durante el cual los inmigrantes de la categoría económica podrán acceder a servicios de asentamiento. Los inmigrantes de la categoría económica tendrán derecho a recibir servicios de asentamiento financiados por el IRCC durante seis años a partir de la fecha en que obtengan la residencia permanente (o hasta que adquieran la ciudadanía canadiense, si esto ocurre antes). Este cambio se aplica a los residentes permanentes actuales y futuros.

Si usted es un inmigrante de la categoría económica y obtuvo la residencia permanente el 1 de abril de 2020 o antes, su admisibilidad a los servicios del Programa de Asentamiento finalizará el 1 de abril de 2026.

### **¿Dónde puedo encontrar la fecha en que obtuve la residencia permanente?**

Puede encontrar esta fecha en su Documento de Confirmación de Residencia Permanente (CoPR) en la sección de Datos Personales, «Became P.R. on» (Obtuvo la R.P. el).

### **¿A quiénes afecta este cambio?**

Este cambio se aplica a todos los residentes permanentes de la categoría económica, incluidos el solicitante principal y sus cónyuges/parejas y dependientes acompañantes (que llegaron a Canadá como parte de la misma unidad familiar y están incluidos en la misma solicitud de residencia permanente).

Entre los inmigrantes de la categoría económica se incluyen las personas que llegaron a través del programa Entrada Exprés (Express Entry), el Programa de Candidatos Provinciales (Provincial Nominee Program o PNP), programas relacionados con el trabajo (como el programa piloto de Vías de Acceso a la Movilidad Económica -Economic Mobility Pathways Pilot-, programas de ayudantes familiares, programas para inversores o empresas, programas de empleo regional, etc.) u otros programas o programas pilotos similares.

Los cambios no se aplicarán a los inmigrantes de la categoría familiar (familiares patrocinados), refugiados u otros clientes del Programa de Asentamiento.

### **¿Qué sucederá a continuación?**

Las organizaciones proveedoras de servicios de asentamiento pueden informarle de si usted cumple los requisitos.